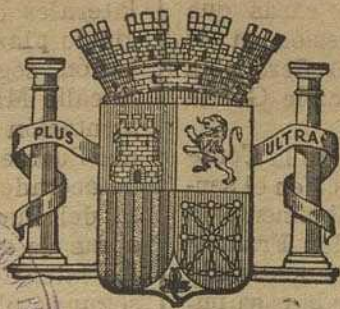




Boletín



Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA de CORDOBA	PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Reglamento de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

Gobierno Civil

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 473

Aunque las instrucciones dictadas para impedir el hurto de aceitunas, prohíben la rebusca como medida principal para evitarlo, teniendo en cuenta la situación actual de la clase proletaria que en parte podría remediarse autorizándola, este Gobierno teniendo presente que la recolección está terminada en los pueblos de Almodóvar del Río, Baena, Belmez, Carlota, Córdoba, Castro del Río, Doña Mencía, Espiel, Espejo, Fernán Núñez, Fuente Tójar, Fuente Palmera, Guadalcazar, Hinojosa del Duque, Hornachuelos, Luque, Montemayor, Nueva Carteya, Palma del Río, Posadas, Priego, San Sebastián de los Ballesteros, Santa Eufemia, Valenzuela, Villaharta, Villaviciosa y Zuheros, según informes de las Alcaldías respectivas y Comandantes del Puesto de la Guardia civil, he acordado autorizar repetida rebusca desde la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL en los términos municipales citados anteriormente observándose las siguientes normas:

1.º Se permitirá la rebusca previo consentimiento de los propietarios o labradores de quienes recabará el Alcalde este permiso, bien entendido que tendrán preferencia para adquirir la aceituna si así lo desearan, al precio que rige en cada localidad.

2.º No se admitirá en los molinos la aceituna que no vaya acompañada de la guía expedida por la Alcaldía o Comunidad de Labradores correspondiente y visadas por el Comandante del Puesto de la Guardia civil, según previene la Circular de este Gobierno número 4.757 publicada en el BOLETÍN correspondiente al día 17 de Octubre último.

3.º Se vigilará muy estrechamente no salga personal del pueblo conduciendo aceituna, para evitar que con posterioridad puedan presentarla como procedente de rebusca.

4.º En los pueblos de esta provincia no mencionados en la relación anterior podrá autorizarse el rebusque para el día 15 del próximo Febrero.

5.º Queda encomendada a la Guardia civil y agentes de mi autoridad, la vigilancia y comprobación de las infracciones que se cometan, encareciendo a los señores Alcaldes despleguen el mayor celo para conseguir el cumplimiento de las instrucciones contenidas en la presente Circular.

Córdoba 29 de Enero de 1934.—
El Gobernador civil, LUIS ARMIÑÁN ODRIÓZOLA.

Ayuntamientos

CORDOBA
Núm. 5.338

Extracto de los acuerdos adoptados

por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el presente mes de Febrero de 1933.

Sesión del lunes 6

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes el Excelentísimo Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 30 del pasado mes de Enero.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señora madre política del Teniente Cuarto de Alcalde don Francisco Córdoba Fuentes.

Aprobar una moción de la Comisión de Instrucción Pública interesando el aumento a doce mil pesetas por cada uno de los nueve grados que corresponden en la construcción de la Escuela Granja.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto municipal para la adquisición de emblemas y otros efectos con destino a los uniformes del personal del Cuerpo de Bomberos.

Aprobar una moción de la Comisión de Instrucción Pública designando a la Escuela Graduada de niños del Colegio de San Hipólito con el nombre de Séneca y con el de Luciano a la graduada de nueva creación instalada en la casa sin número de la Carrera de la Fuensanta.

Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de servir de base a la subasta y a la ejecución de las obras de pavimentación con adoquín partido de la calle Joaquín Costa.

Acreditar en nómina mensualmen-

te la suma interesada por el señor Arquitecto municipal para remunerarle del trabajo de levantamiento de planos y redacción de proyectos.

Desestimar una instancia de don Antonio de la Rosa y Cobos solicitando una subvención en metálico, para editar las obras que fueron premiadas en los pasados Juegos Florales.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal y en unión de sus familias a diversos solicitantes.

Aprobar una instancia de don Juan Gordón Picardo solicitando la concesión de un depósito doméstico para cerveza a los efectos del arbitrio sobre el consumo de alcoholes y sus derivados en la casa número 9 de la Avenida de Canalejas.

Estimar varias reclamaciones todas ellas deducidas contra las cuotas que se le han girado en el pasado ejercicio por concepto de fincas que carezcan de agua a presión en los retretes.

Estimar también varias instancias en reclamación de diferentes arbitrios.

Aprobar tres instancias de diferentes interesados para realizar obras en diversos edificios.

Aprobar una instancia de don Evaristo Velasco Villaseca interesando dar salida a los bajantes de las aguas pluviales instalados en la casa número 4, 6 y 8 de la calle Goya, una vez que abone el importe de la superficie de acerado que sea preciso levantar.

Aprobar dos decretos del señor Alcalde: por el primero nombrando a Juan Alarcón y Alarcón barrendero de la barriada de Alcolea y por el segundo a Rafael Rodríguez Cria-

do Vigilante del Resguardo con carácter provisional.

Estimar la petición deducida por doña Ros río Núñez Oliva interesando que se le releve de la obligación de construir el acerado correspondientes a las casas números 44 y 46 de la calle del Poyo.

Aprobar la distribución de fondos que formula el Sr. Interventor para satisfacer las obligaciones del presupuesto ordinario en el presente mes de Febrero.

Aprobar la relación de los jornales y materiales.

Aprobar 23 cuentas de gastos y una de ingresos favorablemente informadas.

Sesión del lunes 13

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco de la Cruz Ceballos el Excelentísimo Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior respectiva al lunes 6 del que rige.

Aprobar un libramiento interesado por el oficial encargado del Negociado de Policía para atender al pago de los jornales que devenguen los obreros destinados a la finca El Bañuelo de este término.

Aprobar una moción de la Comisión de Arbitrios proponiendo que se libre por dozas partes al oficial encargado del Negociado de Estadística la cantidad que figura en el presupuesto que rige para la edición del Boletín Municipal.

Aprobar un dictamen de los Letrados Consistoriales interponiendo recurso contencioso-administrativo contra los fallos dictados contra el Tribunal Provincial económico-administrativo sobre las reclamaciones formuladas por don Agustín Fragero Serrano.

Aprobar un presupuesto del señor Ingeniero para adquisición de materiales con destino a la ejecución de obras de acometidas y de las arcates del servicio municipalizado de aguas.

Aprobar un certificado del señor Arquitecto titular liquidación final de las obras efectuadas en las de reparación de tejados y construcción de un sotobanco en el Grupo Escolar Hermanos López Diéguez.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a los solicitantes siguientes: doña Salud Morán Palomino, doña Juliana Roja Rojano, don Pedro Sastibeban Piniillas, don Melchor del Río Almoguer, don Mariano Jurado Muñoz, doña Isabel Expósito Sánchez, doña Catalina Alba Romero don Bernardo Rodríguez Torres y don Aniceto Bustamante Durán.

Dar de baja del padrón de habitantes a don Castón Clouset, don José María Rubio Castillejo, don Salvador Becerra Liñán y don Emilio Iznardi Alzate.

Desestimar las reclamaciones producidas por doña Antonia Cañasveras Fernández, don José Castro Pérez, doña Amadora Serrano Luque don José Cabrera González, don José Ruiz Toro, doña Araceli Aguilar, don Manuel Fernández Serrano, doña Consuela Repiso Seoane, don Salvador Muñoz Pérez, don Francisco Jurado Moreno, doña Concepción Manso Cañasveras, don Alfonso Bernal Ramírez y doña Milagros Otón Ferreiro contra la cuota que se les ha girado en el concepto de contribuciones especiales por las obras de alcantarillado que benefician sus respectivos inmuebles.

Desestimar la instancia de doña Emilia Llerena Muñoz en reclamación del arbitrio sobre casas que carezcan sin agua a presión en los retretes por lo que se refiere a la casa número 67 de la calle García Hernández.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Instrucción Pública en el sentido de informar favorablemente la solicitud deducida por don Francisco Barrionuevo Núñez, anunciando su propósito de enajenar la casa número 1 de la calle Saravias donde se encuentran instaladas las escuelas graduadas de niños.

Recibir con carácter definitivo las obras de alcantarillado y pavimentación de la Plaza de la República y calle de Diego León y Victoriano Rivera y devolver la fianza al adjudicatario de dicha obra don Pedro A. Gutiérrez Poole.

Autorizar a don Pedro Nieto González, don Antonio Sánchez de Nieva, don Manuel Padilla Crespo, don Luis Aranda Carrera y Sociedad Moya Hermanos para instalar anuncios.

Aprobar las instancias de don Jesús Fernández Parras, don Manuel Franco Sánchez, don Manuel Ordóñez Rodríguez, doña Rafaela Serrano Medina y doña Concepción Higuera Muñoz para realizar obras en diferentes edificios.

Aprobar una instancia de doña Francisca Rodríguez Pardo pidiendo que se le repare los desperfectos causados en la fachada de la casa número 9 de la calle Julio Burell con motivo de la ejecución de obras de rasantes.

Autorizar a los solicitantes que a continuación se dirán para que lleven a cabo obras de acerado correspondientes a sus respectivos inmuebles don Rafael Caballero, don Rafael Rodríguez y don Angel Torres Navas, doña Pilar Trillo Figueroa, doña Milagros Ottón, don José Illescas, don Rafael Mariscal, don Alfonso Manjón, doña Elena Manjón, don Antonio Belmonte, don Rafael Pesquero y don Enrique Tienda.

Retirar del orden del día hasta emitir nuevo informe el expediente instruido contra el vigilante del Resguardo de Arbitrios Rafael Serrano Sánchez por faltas en el servicio.

Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas en el pasado mes de Junio.

Aprobar los siguientes decretos del señor Alcalde: nombrando a don Germán Saldaña Sicilia Médico numerario de término; nombrando interinamente a don Manuel Pastor Gómez para desempeñar la plaza de Médico de ascenso de la Beneficencia domiciliaria; nombrando Vigilante del Resguardo de Arbitrios por renuncia de Manuel Ruiz Domínguez al aspirante que por turno reglamentario le corresponde; nombrando auxiliares temporeros para los trabajos de la formación del nuevo padrón de beneficencia a don José Traver, don Bernardo Rodríguez, don Rafael Garzón Alijo, don Emilio Aguilar León y don Carlos Castro Aguilar y reponiendo en su cargo al Vigilante del Resguardo de Arbitrios José Arroyo Ochoa.

Rectificación en el programa publicado para proveer en propiedad la plaza de Sub-Jefe del Resguardo de Arbitrios municipales.

Aprobar las siguientes cuentas rendidas por el señor Recaudador de Arbitrios municipales en período voluntario: Contribuciones especiales por obras de pavimentación de la cal-

zada de la Plaza de Colón segundo plazo; por obras de acerado de los laterales de la Plaza de Colón segundo plazo; por obras de pavimentación, segundo y tercer tramos de la calle Málaga; por obras de pavimentación de la calzada de la Puerta del Puente segundo plazo; por obras de acerado de la entrada de la Puerta del Puente segundo plazo; por obras de ampliación del acerado de los laterales de la Plaza de Colón; segundo plazo rodaje de carros correspondiente al ejercicio de 1932.

Aprobar una cuenta del señor Ingeniero municipal de los gastos efectuados en el viaje a Sevilla por orden de la Alcaldía para asuntos relacionados con el servicio de aguas.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en el período de tiempo comprendido del 2 al 31 de Diciembre último.

Aprobar treinta y una cuentas de gastos.

Aprobar una moción del señor Alcalde Presidente relacionada con el paro obrero e interesando la adopción de diferentes acuerdos.

Sesión del lunes 20

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde y Presidente accidental don Bernar'o Garrido de los Reyes el Excelentísimo Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta respectiva al lunes 13 del que rige.

Aprobar una moción de la Comisión de Instrucción Pública proponiendo la provisión de las plazas de Director y Profesores de Cantos Escolares mediante concurso de méritos y creadas en el presupuesto del actual ejercicio.

Aceptando un informe de los Letrados Consistoriales por el que se les denegó a los Auxiliares de la Secretaría municipal don Manuel García Prieto y don José Ferrer Tordera el percibo de un quinquenio por años de servicios.

Aprobar la rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal correspondiente al pasado año de 1932.

Celebrar subasta pública para la instalación de tuberías destinadas al abastecimiento de aguas en las calles Cardenal González y Agustín Moreno.

Recabar el oportuno dictamen de los señores Letrados Consistoriales para conceder la licencia interesada a don Francisco Amián Gómez solicitando poner en línea de fachada la casa número 92 de la calle Romero.

Abonar a doña Ana Garrido Espiga y Morente los haberes devengados por su difunto esposo Aurelio Garzón de Luque, Médico de la Beneficencia Domiciliaria.

Autorizar a don Antonio del Pozo Yusta para ampliar el depósito doméstico que tiene establecido para vino y alcoholes en la calle del Relej.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal y en unión de sus familias a los solicitantes que a continuación se expresan: don Manuel Espinosa Albarracín, don Antonio Guillén Bravo, don Tomás Pucha Rodríguez, don Juan García Salido, don José García Martínez don Sebastián Pérez Fraile, don Andrés Páez Bavira, don Isaac Victor García Romero, don Francisco Martínez Alvarez y don Adolfo Torres Barrionuevo.

Conceder a doña Josefa Carmona

Lamas, Encarnación Herrera Muriana, Concepción Ortiz Valero, Carmen Romero Márquez, Rafaela Casado Gutiérrez y Antonio Navarro Chacón los aparatos ortopédicos que necesitan para el alivio de sus padecimientos.

Otorgar una remuneración a Juan Durillo Montes y Andrés Ro'dán Hinojosa por el servicio que prestaron extrayendo del río Guadalquivir el cadáver de un hombre que pereció ahogado.

Reducir las cuotas que se les han impuesto a don Angel Baquerizo García y don Isidro Barbudo Sanz con motivo de las obras de acerado de las calles que circundan la Mezquita como propietario de las casas números seis y seis duplicado y cuatro respectivamente de la calle Torrijos.

Nombrar mediante decreto del señor Alcalde a don Enrique Molina Beca, Médico numerario de ascenso interino durante el tiempo de licencia concedida a don Mariano Moya Fernández y designando a don Rafael Pesquero Muñoz para desempeñar la plaza de Médico supernumerario con carácter interino en el mismo Establecimiento.

Aprobar los decretos del señor Alcalde nombrando a don Joaquín Ruiz Córdoba y a don Manuel Mira Díaz escribientes temporeros para los trabajos de formación del Padrón de vecinos pobres.

Nombrar también a don Francisco Alvarez Yuste escribiente temporero para los trabajos que se realizan en la Secretaría de la Junta municipal del Censo Electoral.

Aprobar cinco cuentas relaciones de los jornales y materiales invertidos en la semana comprendida del nueve al treinta y uno de Diciembre pasado.

Aprobar treinta y cinco cuentas de gastos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Sesión del lunes 27

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco de la Cruz Ceballos, el Excelentísimo Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos.

Aprobar una moción de la Comisión de Beneficencia para la provisión mediante oposición de plazas de Médicos, Practicantes y Matronas de la Casa de Socorro.

Aprobar una moción de la Comisión de Beneficencia para la adquisición por el sistema de concurso entre los Drogueros de esta capital de varios medicamentos así como también de los inyectables para el Establecimiento de la Casa Municipal de la Casa de Socorro.

Encomendar a la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados el oportuno dictamen sobre el sentido en que procede informar en el expediente relativo a la reclamación formulada por el Secretario de la Corporación municipal e Interventor contra la partida que figura en el presupuesto ordinario del actual ejercicio para pago de sus haberes interesando igualmente de aquel Organismo los análogos dictámenes para las reclamaciones formuladas por los señores Depositarios y Auxiliar segundo don Eduardo Gil.

Mantener los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en la reclamación deducida por los señores Garrido Zamora y Ortiz Redondo.

Informar en el sentido de mantener los acuerdos Capitulares impugnados.



nados en las reclamaciones deducidas contra la Ordenanza número 43, contra la imposición de un derecho y tasa sobre reconocimiento sanitario de cerveza contra la Ordenanza número 22 y las relativas a la exacción del arbitrio de ocupación del subsuelo de la vía pública y para la exacción del derecho y tasa por el servicio de conservación de alcantarillado.

Aprobar los presupuestos relativos a obras de reparación en la casa número 1 de la Plaza de Conde de Priego y para arreglo y cubiertas en las Casas Consistoriales.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto municipal para la reparación de un rectificador eléctrico de las cargas de baterías de los coches del servicio de incendios.

Aprobar una propuesta del señor Ingeniero municipal para la venta de losas de granito procedentes de algunas calles cuya pavimentación ha sido reformada.

Aprobar los expedientes relativos a las bajas obtenidas en los arrendamientos de las rentas correspondientes a las fincas que a continuación se dirán: casa número 1 de la calle Saravias, casa situada en el plantonal nuevo de Torres Cabrera, número 71 de la calle Costanillas, número 1 de la calle Santa Bárbara de la barriada de Cerro Muriano, número 11 de la calle Parque de dicha Barriada y mantener la renta fijada a la número 6 de la calle Osio y sin número de la calle de Colombia.

Conceder las autorizaciones solicitadas por don Mariano Amo Castro y don Francisco Mármol Castro para instalar rótulos anunciadores.

Facultar al señor Alcalde para que encomiende al Arquitecto municipal la reparación del reñoj instalado en los jardines de la Agricultura.

Estimar las reclamaciones deducidas por los interesados que a continuación se dirán todas ellas contra las cuotas que se le han girado por contribuciones por obras de alcantarillado: don Antonio Jiménez López, don Joaquín Velasco, don Manuel Delgado del Moral, don Ginés Francisco Lubián Aranda, don Francisco Yespes Ruiz, doña Elisa Enriquez Barrios, don Manuel Gutiérrez Ravé, don Antonio Ortiz, doña Carmen González León, doña María Noa Bejarano, don Joaquín de Velasco Natera, doña Aurelia de Castro Valero, doña Ignacia de Hoces, don Juan Rodán Rabasco, don Rafael de Moya Bojollo, don Enrique Tienda Guerrero, don Manuel García Jesa, y don Ricardo Pérez Jiménez y desestimar las de doña Josefa de San Miguel Roldán, don Enrique Fuentes Breña, don José Crespo Serrano, don Manuel del Olmo Paredes, don Juan Ramírez Castuera, don Tomás Ruiz Sánchez, doña María de los Remedios Viguera, don Cristóbal Pesquero, doña Milagros Ottón y doña María Sánchez de la Cerda.

Autorizar a diversos solicitantes para llevar a cabo obras de acerado en diferentes inmuebles y vías de la ciudad.

Autorizar la liquidación del depósito de vinos que tenía concedido en la casa número 8 de la plaza del Angel doña Francisca Díaz Garrido.

Desestimar una instancia de don Federico Coca García en solicitud de que se aplique al efectuar la liquidación de los trabajos de alcantarillado del Sector Central que ha realizado los precios que sirvieron de

base a la formación del oportuno proyecto y presupuesto.

Facultar al señor Alcalde para que encomiende por el sistema de administración las obras necesarias para hacer desaparecer un evacuatorio adosado a la casa núm. 24 de la calle Ambrosio de Morales.

Autorizar la ejecución de diversas obras en distintas fincas urbanas.

Desestimar la instancia deducida por varios vecinos de la calle Argote solicitando que se lleve a cabo las obras de alcantarillado previamente a la de pavimentación.

Desestimar la instancia de varios vecinos de la Plaza del Moreno solicitando que se sustituya el bordillo de piedra por los de hormigón en las obras de acerado de dicha plaza; desestimar también la petición de don Dionisio Pizarro de que se le exima de efectuar obras de acerado en distintas fincas que posee en la Barriada de San Francisco, y la análoga petición deducida por don Carlos Romero Berral.

Incluir en el Padrón de habitantes de este término municipal y en unión de sus familias a don Antonio Almeyda, don Juan García Barroso, don Manuel Carrillo, don Francisco Rivera, don Rafael Márquez Jurado, don Juan Gómez Nevado, don Victoriano Clemot, don Geza Kont, don Francisco Agredano, don José García, don Antonio Aguilera, don Rafael Vacas, don José Mata, don Juan Antonio Mateo, don Antonio Vargas don Pablo Martínez, don Antonio Arriago, don José Cabello, don José María Tejada, don Manuel Navarrete, don Manuel Martínez, don Rafael Herrera Sánchez, don José Gómez, don Julián Cantero, don Rafael Herrera Castro, don Enrique Fajardo Méndez, don Luiz Armentera Expósito, don José Torres Saldaña, don Felipe Martínez, don Francisco González López y don Antonio Castro Aguilar.

Aprobar un decreto de la Alcaldía nombrando a Rafael Liñán García para el cargo de Auxiliar de la Oficina Administrativa del Resguardo de Arbitrios.

Aprobar veinte y nueve cuentas de gastos favorablemente informadas.

El Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la expresada Corporación en sesión pública de ayer, se sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Febrero, acordándose que una copia autorizada del mismo se expusiese al público en el tablón de anuncios de las Casas Consistoriales remitiéndose otra al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial" conforme a lo prevenido en el artículo ciento nueve de la vigente Ley Orgánica.

Córdoba a 31 de Octubre de 1933. —José Carretero.—Visto bueno: El Alcalde, Pascual Calderón.

BUJALANCE

Núm. 5.536

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Octubre, que formula el Secretario de la misma en cumplimiento de lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Girón Romera.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acordó la adquisición de un libro de actas capitulares.

Que informe la Comisión de asuntos Jurídicos, la intervención y Secretaría sobre la reducción de fianza constituida por los contratistas para la ejecución de las obras del camino vecinal número 57 de la ordenación.

Designar al concejal don Luis Morales Carpio, para que asista a la subasta de una res mostrenca hallada en este término municipal sin dueño conocido.

Requerir a don Florentino Sotomayor Moreno, para que realice obras en la casa cuartel de la Guardia civil que es de su propiedad, en virtud de denuncia formulada por el Pertio Aparejador.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Agosto.

Quedar enterada de la cuota que corresponde a este Ayuntamiento en el presupuesto de cargas de justicia para el ejercicio de 1934.

Reconocer un quinquenio de 500 pesetas al Depositario municipal a partir de 1.º de Enero de 1930.

Que se sobresea el expediente que se incoó para declarar la responsabilidad de los concejales que adoptaron el acuerdo de 25 de Septiembre de 1930, en virtud de informe emitido por el Letrado don Joaquín de Pablo Blanco.

Quedar enterada de un oficio de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas y que por la Presidencia se realicen las averiguaciones necesarias para facilitar a la Dirección los datos que interesa.

Aprobar la cuenta rendida por el señor Administrador de arbitrios correspondiente al mes de Septiembre último.

Que informe Secretaría en expedientes instruidos a instancia de José Vargas Castro, vigilante de arbitrios y Sebastián Merino Ruano, Vez pública, que solicitan anticipos reintegrables.

Quedar enterado de un oficio de la Dirección General de Primera Enseñanza relativo a la construcción de Grupos Escolares en esta ciudad y que por el señor Alcalde se realicen las gestiones necesarias para la consecución del préstamo concertado con el Instituto Nacional de Previsión.

Conceder licencia para realizar obras en edificio de su propiedad al vecino de esta ciudad Manuel Haro Aguilar.

Aprobar presupuesto para obras en la Escuela de niños del Departamento de Morente.

Otro, para construcción de una casilla para celadores de Arbitrios a la entrada del Carmen.

Y otro, para la pavimentación de

la sala de mujeres del Hospital de San Juan de Dios.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

A la casa Baena y otro, 79'90 pesetas por artículos para el Hospital.

A José García, 21 pesetas por jornales invertidos en el blanqueo del Hospital.

A José Salas Pérez, 4'75 pesetas por trabajos de carpintería en el Hospital.

A Juan A. Canales y otros, 718'80 pesetas por el suministro de artículos para el Hospital de San Juan de Dios.

A Rafael Rojas, 21 pesetas por artículos para la alimentación de los palomos del Paseo de Jesús.

A la casa Baena, 4'50 pesetas por artículos para obras generales.

A José Salas Pérez, 7'50 pesetas por reparar las herramientas para el servicio de obras públicas.

Al maestro de obras municipales, 157'50 pesetas por jornales invertidos en la limpieza de parques y jardines.

A la Imprenta Belmonte, 4 pesetas por artículos para la Oficina de Obras Públicas.

Al maestro de obras municipales, 9'40 pesetas por trabajos invertidos en las Escuelas públicas.

A la casa Baena, 10'65 pesetas por artículos suministrados para las obras de la Pescadería municipal.

A la misma, 20'95 pesetas por artículos para obras del departamento de Morente.

A la misma y otros, 29 pesetas por artículos y limpieza para la Biblioteca municipal.

A José Salas Pérez, 93 pesetas por unas puertas para la Biblioteca municipal.

A Rafael Montilla y otros, 667 pesetas por suministro de pan para los obreros que se encuentran en paro forzoso.

A la casa Bayer Hermanos y Compañía, 154'75 pesetas por material impreso con destino a la Junta de Laboreo.

A don Luis B. de Quirós, 57'55 pesetas por suministro de medicamentos a enfermos pobres.

A don Ciriaco de Toro, 85'50 pesetas importe de billetes de automóvil de esta ciudad a Córdoba facilitados a enfermos pobres.

A Ildefonso Navarrete, 10 pesetas por un socorro concedido por este Ayuntamiento.

A Espasa Calpe, 35 pesetas por la suscripción al Diccionario de su nombre.

Al maestro de obras municipales, 28'50 pesetas por jornales invertidos en obras.

A Sebastián Merino, 2 pesetas por escobones para la limpieza pública.

A Miguel Toledano Soriano, 4 pesetas por la reparación de cuatro llaves de las cañerías del servicio municipal de aguas.

Al maestro de obras municipales, 375 pesetas por jornales invertidos en obras.

A la casa A. Periquet y Compañía, 366'65 pesetas importe del 8.º plazo de la adquisición de tres máquinas de escribir.

A la Imprenta Belmonte, 40 pesetas por artículos para la Intervención municipal.

A la casa Baena, 5'50 pesetas por el mismo concepto que el anterior.

A Juan A. Canales Pérez, 3'20 pesetas por artículos con destino a la Casa Capitular.

A la casa Baena, 14'50 pesetas por suministro de artículos a la Depositaria.

A Angel Gordejuela, 6 pesetas importe de la limpieza en la oficina de arbitrios.

A la casa Baena, 2'50 pesetas y a Rafael Torres, 7'50 pesetas por artículos y trabajos para la oficina de arbitrios.

A Miguel Toledano 6'50 pesetas por trabajos para el armamento de los Guardas rurales.

A Francisco Mellado, 13'25 pesetas por trabajos de carpintería en obras.

A Sebastián Merino, 5 pesetas por trabajos en el Matadero municipal.

A Juan A. Canales, 7'80 pesetas por artículos con destino al Matadero municipal.

A la casa Baena, 821'14 pesetas por suministro de lámparas para el alumbrado público.

A don Ciriaco de Toro, 152 pesetas importe de billetes de automóvil facilitados a enfermos pobres.

Al maestro de obras municipales, 74'55 pesetas por jornales invertidos en riegos públicos.

A la casa Baena y otros, 19 pesetas por artículos y gastos de limpieza en la oficina de policía.

A la misma, 10 pesetas por artículos con destino a la Guardería rural.

A don Cristóbal Girón Romera, 210 pesetas por viajes realizados para asuntos oficiales.

A Manuel Lozano, 55 pesetas importe del alquiler del local donde está instalado el Juzgado municipal.

A la casa Baena, 16'80 pesetas por artículos con destino al blanqueo de la Casa cuartel de la Guardia civil.

A don Juan M. Millán Moreno, 22 pesetas por los gastos de un viaje realizado a la capital para asuntos municipales.

Conceder nueva prórroga de 30 días para la toma de posesión del Interventor de este Ayuntamiento don Florentino Vaquero Francisco.

Aclarar que la cantidad de 20.000 pesetas a que se refiere el expediente de habilitación votado en sesión extraordinaria de 23 de Septiembre se transfiere de la partida 4.ª, artículo 1.º, capítulo 11.º del presupuesto ordinario vigente, en virtud de oficio de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Quedar enterada de haber sido aprobada la rectificación del padrón municipal del ejercicio de 1932.

Aprobar el contrato celebrado entre el señor Alcalde y Juan Corredor León del arrendamiento por 3 meses de un local para escuela de niños del Departamento de Morente mientras se realizaron las obras de adaptación del local escuela.

Por señores concejales se formularon ruegos y preguntas.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia, el señor Alcalde don Cristóbal Girón Romera.

Por la presidencia se dió cuenta de un telegrama del señor Presidente de la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación, por el que saluda cariñosamente a esta Corporación y se ofrece en el cargo, acordándose que se conteste en los términos que corresponden a esta distinción.

Igualmente dió cuenta de un oficio del nuevo señor Alcalde de Córdoba en igual sentido, acordándose lo mismo que el anterior.

Que asista el señor Alcalde o primer Teniente, en su caso, a una reunión de Alcaldes comarcanos para tratar del conflicto obrero en virtud de oficio del señor Alcalde de Pedro Abad.

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros por el que se convocan elecciones generales para Diputados a Cortes, y que se faciliten a la Junta municipal del Censo electoral de esta ciudad el material, locales y elementos necesarios para su desenvolvimiento.

Que informe la Comisión de Hacienda y la Intervención en instancia de don Francisco Gómez Romero, Inspector Veterinario, que solicita un anticipo reintegrable.

Que pase a estudio de la Alcaldía el expediente que se instruye por denuncia contra Diego Benítez León, por haber plantado olivos en terreno de la propiedad municipal.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Septiembre.

Que se determinen con exactitud los linderos, superficie y valoración de un pedazo de terreno en el Departamento de Morente, antes de hacer la declaración de sobrante en la vía pública.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

A Pedro Fernández, 3'90 pesetas por artículos de la Pescadería municipal.

Al mismo, 1'20 pesetas por artículos para las Escuelas de niñas.

Al maestro de obras municipales, 157'50 pesetas por jornales invertidos en obras.

A Antonio Ortega, 2 pesetas por artículos para la Pescadería municipal.

Al mismo, 6 pesetas por artículos para la escuela de niños de Morente.

A la Casa Rogelio Luque, de Córdoba, 12'50 pesetas por tres sellos de cauchut para la Oficina de Obras Públicas.

A Pedro Fernández, 0'60 pesetas por artículos para el blanqueo de las escuelas de Morente.

A José Salas Pérez, 12 pesetas por jornales invertidos en obras de la escuela de Morente.

A don Luis B. de Quirós, 514'10 pesetas por suministro de medicamentos a enfermos pobres.

A Pedro Fernández, 3 pesetas por

artículos para obras de este Ayuntamiento.

Al mismo, 2'40 pesetas por igual concepto que la anterior.

Al mismo, 4'80 pesetas por artículos para el Cementerio municipal.

Al maestro de obras municipales, 228'25 pesetas por jornales invertidos en obras.

A Antonio Ortega, 24 pesetas por transportes de artículos.

A Francisco García Cabello, 6 pesetas por trabajos con un volquete de su propiedad.

A Pedro Fernández, 26'50 pesetas por artículos con destino a Secretaría.

A la Casa Zafra, 7'40 pesetas por artículos con destino a la limpieza de la Casa Consistorial.

A José Alba Ruiz, 28'48 pesetas por suministro de carbón a la Administración de Arbitrios.

A la Casa Bayer Hermanos y Compañía, 52'25 pesetas por impresos con destino a este Ayuntamiento.

A Francisco Ramos, 6'75 pesetas por artículos con destino a la Administración de Arbitrios.

A la Casa Zafra, 3'75 pesetas por artículos para el Ayuntamiento.

A Francisco Ramos, 18 pesetas por jornales invertidos en el cambio de lámparas eléctricas.

A José Salas Pérez, 12 pesetas por artículos con destino a la Policía rural.

A Francisco Ramos, 73'70 pesetas por trabajos invertidos en la reparación de instalaciones eléctricas.

A la Casa Zafra, 15 pesetas por artículos para el tanque de riegos.

A Ildelfonso Cespedosa, 3 pesetas por jornales en la limpieza del Depósito municipal.

A Juan Maturana, 79 pesetas por artículos para la inauguración de la escuela de niños del Departamento de Morente.

A Antonio Ortega, 25 pesetas por el traslado de la Banda de Música a Morente.

A Pedro Fernández, 1'80 pesetas por artículos para el blanqueo de la Casa cuartel de la Guardia civil.

Al mismo, 9 pesetas por artículos para el Juzgado municipal.

Ratificar un decreto de la Presidencia fecha 10 del actual, por el que se nombró auxiliar de Secretaría con carácter temporero a don Juan Benítez Tamajón.

Por varios señores concejales se formularon ruegos y preguntas.

Sesión ordinaria supletoria del día 23
Presidencia, el señor Alcalde don Cristóbal Girón Romera.

Se tomaron los siguientes acuerdos:
Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia para instalar un puesto de venta de masa frita al vecino de esta ciudad Manuel González Pérez.

Que se anuncie la subasta para la venta de un pedazo de terreno sobrante de la vía pública en el Altozano de Porcuna.

Que se facilite el material necesario para el Cementerio municipal, en vir-

tud de oficio del Administrador del mismo.

Conceder a don Bartolomé Rojas en propiedad la sepultura número 12, fila 12 del Cuadro de San Luis en el Cementerio municipal para acumular restos de sus familiares, dejando a beneficio del Ayuntamiento la sepultura y bovedilla que ocupan.

Que por Cristóbal Corredor García se aclare la instancia que tiene presentada sobre adquisición de un pedazo de terreno en el Departamento de Morente.

Conceder anticipos reintegrables a José Vargas Castro, Vigilante de arbitrios y a Sebastián Merino Ruano Voz pública.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

A don Francisco López Aguado y otros, 131'75 pesetas, por el suministro de medicamentos a enfermos pobres.

A don Salvador Toledano y otros, 2.306'68 pesetas, por los gastos ocasionados con motivo de la Feria de Septiembre.

A Francisco Ramos Madueño, 497'55 pesetas, por trabajos y materiales eléctricos en la Feria de Septiembre.

A don Juan Pérez Ramírez, 1'37 pesetas, importe del alquiler de la casa que ocupa la Academia de Música correspondiente al 4.º trimestre.

A José Salas Pérez, 14'50 pesetas por trabajos de carpintería en el Hospital de San Juan de Dios.

Al maestro de obras municipales, 112'50 pesetas, por jornales invertidos en la limpieza de la vía pública.

A don Manuel Latorre, 333'40 pesetas por suministro de medicamentos a enfermos pobres.

Al Depositario municipal, 62'87 pesetas por el 1'20 por 100 de pagos retenidos a varios libramientos.

A don Francisco López Aguado, una peseta por artículos para el tanque de riegos.

Al maestro de obras municipales, 153 pesetas por jornales invertidos en la limpieza de parques y jardines.

Al mismo, 30'50 pesetas por jornales invertidos en la construcción de una caseta de consumos en el Camen.

A José Salas 33 pesetas por trabajos invertidos en el tanque de riegos.

A don Francisco López Aguado, 46'20 pesetas por suministro de medicamentos a enfermos pobres.

A Galerías Artísticas Hispania, 31 pesetas, importe de un lienzo con retrato del Excmo. señor Presidente de la República.

A José Salas Pérez, 22 pesetas por trabajos de carpintería en el Matadero.

A Manuel Morales, 95 pesetas por artículos para los jardines municipales.

Al maestro de obras municipales, 18'75 pesetas por jornales invertidos en reparación de un alcantarillado.

A don Francisco López Aguado, 2'50 pesetas por artículos con destino a la desinfección de locales.

A don Juan Pérez Ramírez, 100 pe-

setas por suministro de agua, luz y limpieza de la Academia de Música.

A José García 41'50 pesetas por jornales invertidos en el blanqueo de las escuelas de Morente.

Que se participe a la Inspección provincial de Primera enseñanza por conducto de la Comisión Mixta local que este Ayuntamiento se encuentra animado del mejor deseo con el fin de que se llegue en esta población a la sustitución de la enseñanza dada por religiosas, en virtud de oficio de dicha Comisión Mixta.

Quedar enterada del resultado del viaje realizado por el señor Alcalde a Madrid, con motivo de acelerar los trámites para la consecución del préstamo concertado con el Instituto Nacional de Previsión para ejecución de obras en la Travesía de esta ciudad y Grupos escolares.

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia, el señor Alcalde don Cristóbal Girón Romera.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Noviembre.

Quedar enterada del Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se aplazan hasta la fecha que oportunamente se designará, las elecciones generales de renovación de Ayuntamientos.

Que por el Perito Aparejador se forme el presupuesto oportuno para las obras de reparación de una pared lindante con la zanja común del Cementerio municipal.

Aprobar informe de la Comisión de asuntos jurídicos en expediente instruido a instancia de Francisco Ruiz Castillo que solicitó permiso para explotar un kiosco en el Paseo de Jesús.

Aprobar otro de la misma Comisión en expediente a virtud de proposición del Concejal señor Belmonte sobre rescisión del contrato con el farmacéuto señor Latorre y acometer la creación de una farmacia municipal.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Florentino Sotomayor Moreno contra acuerdo del Ayuntamiento por el que se le ordenó la ejecución de obras en el cuartel de la Guardia civil, edificio de su propiedad.

Quedar enterada de una comunicación del Alcalde de Cañete de las Torres en contestación de otra dirigida por este Ayuntamiento.

Aprobar la cuenta rendida por el Depositario municipal, después de haber estado expuesta al público sin que se hayan producido reclamaciones.

Conceder autorización para establecer puestos de venta de carne de ave a los vecinos de esta ciudad Antonio Jurado Rojas, Ricardo Nieto Belmonte y Francisco Cantarero Castilla.

Aprobar cuentas rendidas por el señor Recaudador de arbitrios municipales correspondientes a los cargos

que le fueron hechos en el año 1932 y a los ingresos efectuados hasta el 30 de Abril del ejercicio actual, por los conceptos siguientes: Casinos, Inquilinatos, Alcantarillado, Mesas y veladores, Vuelo de ventanas, Canalones, Marquesinas, Perros, Carruajes de lito, vigilancia de establecimientos y carros y bicicletas.

Conceder autorización para realizar obras en edificios de su propiedad a los vecinos de esta ciudad don Luis B. de Quirós Castro, doña María Antonia Rueda García, don Fernando Moreno Velasco y don Cristóbal Martos Valdivia.

Aprobar proyecto formulado por el Perito Aparejador para las obras de construcción de un brocal y reparaciones en el pozo del Monte Real, propiedad del Municipio.

Que se remita a la Jefatura de Obras Públicas para informe el expediente tramitado a instancia de Pedro Carretero Ramírez, que solicita autorización para construir una fachada en terrenos de su propiedad en el kilómetro dos de la ronda de esta ciudad.

Quedar enterada de la resolución dictada por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda aprobando la transferencia de crédito aprobada por el Ayuntamiento en sesión de 23 de Septiembre último.

Que se anuncie la subasta para las obras de construcción del alcantarillado en las calles que comprende la Travesía de la carretera de Torredonjimeno a El Carpio.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Al maestro de obras municipales, 99 pesetas por jornales invertidos en obras.

Al mismo, 112'50 pesetas por el mismo concepto que la anterior.

Al señor Depositario municipal, 24'58 pesetas importe del 1'20 por 100 y suplididos durante el tercer trimestre del ejercicio actual.

A la Imprenta Belmonte, 20 pesetas por impresos para la inspección de leches.

A José Salas Pérez, 142'50 pesetas por 19 tableros con destino a los Colegios electorales.

A Antonio León, 10 pesetas importe de un viaje a la aldea de Morente con el Alcalde pedáneo.

A don Antonio Baena, 64'60 pesetas por artículos para el tanque de riegos.

A Antonio Robles, 21 pesetas importe de impresos.

Al Depositario municipal, 5'74 pesetas importe de suplididos durante el tercer trimestre.

A María Josefa Palomares, 5 pesetas por la reparación de sillas con destino a la oficina de la Guardia municipal.

A Sebastián Merino, 2 pesetas por escobones para la limpieza pública.

A doña F. Eugenia Díaz, 1.516'88 pesetas por suministro de medicamentos a enfermos pobres.

A don Francisco López Aguado, 928'91 pesetas por igual concepto que la anterior.

Al maestro de obras municipales, 108 pesetas por jornales en obras.

A José Salas, 23'50 pesetas por jornales en obras de carpintería.

A la Compañía Telefónica, 49'60 pesetas por el alquiler de los aparatos instalados en la Casa Consistorial.

A la misma, 13'50 pesetas por el del Juzgado municipal.

A la misma, 15 pesetas por el de la Casa Cuartel de la Guardia civil.

A la misma, 18 pesetas por el de la oficina de policía gubernativa.

A la misma, 41'15 pesetas importe de conferencias y telefonemas impuestos.

A Rafael Rojas, 21 pesetas por artículos para los palomos de Jesús.

A «La Voz» de Córdoba, 50 pesetas por un anuncio de feria.

A Juan Rojas Navajas, 15 pesetas por un viaje a la estación de El Carpio.

A Antonio Robles, 36 pesetas importe de pólizas.

A don Francisco López Aguado, 171'41 pesetas por suministro de medicamentos al Hospital de San Juan de Dios.

A Antonio Robles, 19'50 pesetas importe de pólizas.

A Luis Palacios y otros, 42'53 pesetas importe de leña suministrada al Hospital de San Juan de Dios.

Aprobar la cuenta rendida por el Representante del Ayuntamiento en Córdoba correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al Veterinario titular don Francisco Gómez Romero.

Que quede en Secretaría para estudio de los señores concejales el anteproyecto de gastos para el presupuesto municipal ordinario de 1934.

Don Juan Ferrer Martínez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de Octubre, fué aprobado por la propia Corporación en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 13 de los corrientes.

Y para que conste, pongo el presente, visado por el señor Alcalde, en Bujalance a 20 de Noviembre de 1933.—Juan Ferrer.—V.º B.º: El Alcalde, Cristóbal Girón.

CABRA

Núm. 453

Don Francisco Rojas López, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que creada una plaza de Matrona titular con el sueldo de 1.500 pesetas anuales, esta Alcaldía cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento general que disponen los artículos del día veinte del Reglamento de funciones de su tarde en su sesión, ha reemplazado a Ambrosio de Morales, cedido por el Ayuntamiento primero de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—El Pre-

e) Las Carreño.

instancias reintegradas en forma y dirigidas al Ayuntamiento, dentro de los 30 días siguientes a la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Acompañarán a ellas, certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia, otro de antecedentes penales del Registro Central, el Título que las acredite como tales Matronas o testimonio del mismo y certificado Médico demostrativo de que no padecen defecto físico que pueda impedirles el ejercicio de la profesión.

c) Tendrán derecho preferente a la obtención de la plaza, las aspirantes que prueben haber prestado sus servicios al Ayuntamiento, como Meritorias o interinas, advirtiéndose, por último, que la persona designada, habrá de posesionarse dentro de los 30 días siguientes al en que se le notifique el nombramiento.

Cabra 24 de Enero de 1934.—Francisco Rojas.—Por mandado de su señoría, Rafael Moreno de la Hoz.

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 459

Don Francisco Adame Hernández, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Rafael Avila Camacho, hijo de Antonio y Concepción; Cecilio Adamuz Fuentes, de Antonio y Carmen; Francisco Bermúdez Marín, de Manuel y María Dulcenombre; Rafael Baena Zamora, de Rafael y María Carmen; Toribio Campaña Moreno, de José; José María Cosme Damián de padres desconocidos; José Cecilia Bandino, de Rafael y Carlota.

Antonio Díaz Aguilera, de Manuel; Rafael Díaz Bermúdez, de Rafaela; Francisco Manuel Ezequiel, de padres desconocidos; Rafael Fernández Cáceres, de Cecilio y Francisca; José González Pérez, de José y María; Rafael García Nadas, de Purificación, Francisco Hinojosa Sánchez, de Francisco y Dominga; Rafael Hidalgo Muñoz, de José y Francisca; José Jiménez López, de Manuela; Manuel López Delgado, de Manuel y María Carmen.

Rafael Luque López, de José; Atanasio López Mira, de José María y María Encarnación; Vicente Malagón Serrano, de José y Dulcenombre; Manuel Mérida Ortiz, de José y María Carmen; Gabriel Mérida Mérida, de Francisco y María Josefa; Arturo Muriel Pareja, de Antonio y Francisca; Antonio Moral Expósito, de Antonio; Carlos Moya y Lazo, de Carlos y Josefa; Pedro Morales Rico, de Pedro y Carmen.

José Pérez Ruiz, de Manuel y María; Manuel Povedano Camacho, de Arcadio y Encarnación; Antonio José Pérez Marín, de Vicente y Martina; Antonio Roldán Rojas, de Rosario; Alfredo Rico Roldán, de José y María Dolores; Antonio Serrano Ordóñez, de Rafael y María; Juan Antonio

Sánchez Ariza, de Cayetano; Mateo Santos Ruiz, de Juan Antonio y Antonia; Miguel Soria Bayona, Casa Maternidad; Antonio Villena Expósito, de Manuel y Natividad, naturales de este término y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, o personas de quienes dependan; que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, el día 11 del próximo mes de Febrero, en que se efectuará el cierre definitivo del alistamiento y se fallarán en el acto cuantas reclamaciones se presenten respecto a la inclusión y exclusión de mozos, y el día 18 de dicho mes al acto de la clasificación y declaración de soldados, en la inteligencia de que si omitiesen el cumplimiento de esta obligación le será exigida la responsabilidad en que incurran.

Priego de Córdoba 26 de Enero de 1934.—Francisco Adame.

PALMA DEL RIO

Núm. 460

Don José Atalaya Montero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que desconociéndose el paradero del mozo Fernando Sánchez Pérez, hijo de Francisco y de Antonia, nacido el 11 de Diciembre de 1913, y alistado en esta ciudad para el reemplazo del corriente año, en virtud del presente, se le cita, llama y emplaza para que comparezca por sí o persona que le represente a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar respectivamente los días 28 del actual, 11 de Febrero próximo a las diez horas y 18 del propio mes a las ocho horas, en la inteligencia que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Palma del Rio 26 de Enero de 1934.—El Alcalde, José Atalaya.

VALENZUELA

Núm. 461

Don Juan Vallejo López, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado para el reemplazo del Ejército en el año actual se halla comprendido el mozo que al final se relaciona y cuyo paradero se ignora así como los de sus padres, se les cita por medio del presente para que concurren a los actos de rectificación de dicho alistamiento, de rectificación definitiva y cierre del alistamiento y declaración de soldados que han de celebrarse los días 28 del actual y 11 y 18 de Febrero próximo a las once de su mañana en la sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, significándoles que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida será declarado prófugo con las responsabilidades determinadas en el vigente Reglamento de reemplazos.

Valenzuela a 19 de Enero de 1934. Juan Vallejo.

Relación que se cita

Julian Rodríguez León, hijo de José y Juana.

JUZGADOS

FUENTE OBEJUNA

Núm. 439

Don Julio Mifsut Martínez, Juez de primera Instancia e Instrucción del partido de Fuente Obejuna.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario del Juzgado municipal de Villaharta, correspondiente a este partido judicial, población de censo inferior a 5.000 habitantes, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de igual categoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto del Ministerio de Justicia de 9 de Noviembre último.

El plazo del concurso será de 30 días a partir desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la «Gaceta de Madrid», debiendo los aspirantes enviar sus solicitudes, acompañadas de los documentos a que se refiere el artículo citado en la aludida disposición legal, a este Juzgado.

Dado en Fuente Obejuna a 19 de Enero de 1934.—Julio Mifsut.—El Secretario P. H., Antonio Ríos.

CABRA

Núm. 443

Don Manuel Docavo Núñez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Cabra y su partido.

Por virtud del presente, hago saber a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, habiéndose negado sin efecto la busca y prisión de los procesados Manuel Gálvez Mena y Fernando Martínez Montesinos (a) Montesinos, que se tenía interesada por requisitoria número 7273, inserta en la «Gaceta de Madrid» fecha 28 de Junio de 1933, en razón a haber sido sobreesido el sumario número 134 del año 1932, sobre tentativa de estafa, que contra aquellos y otro se siguió en este Juzgado.

Dado en Cabra a 24 de Enero de 1934.—Manuel Docavo.—El Secretario, Francisco Clavero.

BAENA

Núm. 444

Don Bernabé Andres Pérez Jiménez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en nombre del Excelentísimo señor Presidente de la República, requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y ocupación de un gallo negro con tufos, una gallina de igual pluma, con tufos, otra negra sin tufos y once jабadas, robadas la noche del 22 al 23 del actual del Molino la Puerta propio de Francisco Trujillo Ayala, poniéndolas a mi disposición con poseedores ilegítimos caso de obras de las, pues así lo tengo a B. de Quirós, 51410 por suministro de medicamentos a enfermos pobres.

A Pedro Fernández, 3 pe. Secre-

RUTE

Núm. 451

Don Antonio Navas Romero, Juez de Instrucción del partido.

Por el presente se cita llama y emplaza al procesado José Vega Martínez, mayor de edad, casado, delegado de la casa Ford domiciliada en Barcelona Avenida Icaria 14 bajos, para que en término de décimo día a contar desde la inserción del presente en la «Gaceta de Madrid», comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y demás diligencias, apercibiéndole que de no hacerlo se decretará su prisión y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tengo acordado en el sumario que me encuentro instruyendo con el número 23 del pasado año por daños.

Dado en Rute a 23 de Enero de 1934.—A. Navas Romero.—El Secretario, Manuel Rueda.

Núm. 452

Don Antonio Navas Romero, Juez de Instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades procedan a la busca y rescate de catorce fanegas de aceitunas sustraídas en la noche del 23 del actual de terrenos de la finca el Pamplinar de este término propiedad de don Francisco Benítez Ramírez, cuyo fruto caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos, por tenerlo acordado así en la causa seguida con el número 13 del presente año por hurto.

Dado en Rute a 25 de Enero de 1934.—Antonio Navas.—El Secretario, Manuel Rueda.

MONTORO

Núm. 455

Don José Luzón Muñoz, Juez de primera instancia de esta ciudad de Montoro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente a instancia de doña Dolores Sendín Mateo, viuda del que fue Registrador de la propiedad de Fonsagrada, Cifuentes, Torrecilla de Cameros, Ordenes, Sacedón, Montilla del Palancar, Alcántara, Atienza, Montalbán, Morella, Castellote, Mancha Real, Enguera, Estella, Chiclana, Fuente de Cantos, Puigcerdá, Bajalace, Motril, Lucena y Montoro; don Aurelio Delgado Alcalá, sobre devolución de la fianza que dicho señor tenía constituida en la Caja General de Depósitos para garantizar su cargo de Registrador de la propiedad habiendo acordado por el presente que cuantas personas tuvieren alguna acción que deducir contra dicho señor puedan hacer la reclamación correspondiente ante este Juzgado en término de tres meses.

Dado en Montoro a 24 de Enero de 1934.—José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

Núm. 456

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha seguido sumario con el número sesenta y tres del año mil novecientos treinta y dos sobre detención ilegal contra Pedro Delgado Cánovas en cuya pieza de embargo he mandado sacar a pública subasta para su venta por término de veinte días la finca siguiente:

Casa marcada con el número sesenta de la calle Caballeros de Villa del Río ignorándose su extensión superficial que linda por la derecha entrando con otra de Lucía Aljarilla Caballero por la izquierda con la de Francisco Asís Expósito y por la espalda con corrales de la casa propia de Bernabé Córdoba Sigler.

Habiéndose señalado para su remate el día primero de Marzo próximo a las once en punto de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes

ADVERTENCIAS

Primera. Que por ser segunda subasta el tipo de ella será con la rebaja del veinticinco por ciento.

Segunda. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para subasta el cual es el de tres mil pesetas sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Montoro a veinte y cinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.—José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

LA RAMBLA

Núm. 463

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de las reses que al final se reseñan, de la propiedad de don Juan Sillero López, vecino de esta ciudad, sustraídas el día 22 del actual de la finca de Porravana, del término de Santaella, las que, caso de ser habidas serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en la Rambla a 27 de Enero de 1934.—José M. Fernández de Valderrama.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

Reseña

Tres corderos blancos como de dos arrobas de peso con una de las orejas rasgadas, formando una horquilla.

Imprenta de la Casa de Socorro-Resplandor